

Nº	Fecha: 19 de Noviembre de 2018
----	--------------------------------

ASUNTO:	Expte. IEF-00512/2018. PROYECTO DECRETO SOBRE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2019
---------	---

Remitente:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
Destinatario:	S.G.T. CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública ha solicitado a este centro directivo la emisión del informe relativo al proyecto de Decreto sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019.

La solicitud se ha recibido el día 8 de noviembre de 2018 y viene acompañada del texto de la disposición y de una memoria económica, elaborada y suscrita el 6 de noviembre de 2018 por esta Dirección General de Presupuestos.

El proyecto de Decreto sometido a informe tiene por objeto el establecimiento de criterios de aplicación para la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio 2018 en el ejercicio 2019, desde el 1 de enero hasta la aprobación y entrada en vigor de la Ley del Presupuesto para el año 2019. De este modo, se pretende facilitar la ejecución del Presupuesto prorrogado y optimizar la eficiencia de la gestión presupuestaria en dicho período, garantizándose el funcionamiento eficaz de la Administración autonómica y de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

Desde una perspectiva económica-financiera, mediante el presente informe este órgano directivo se limita a reiterar lo ya expresado en su memoria económica del 6 de noviembre pasado, en el sentido de que la norma en cuestión no conlleva gasto o coste alguno, ya que se trata de una norma interna de gestión. Por consiguiente, no precisa de una asignación específica de créditos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



EL DIRECTOR GENERAL

SEVILLA

1 / 1

EDUARDO LEON LAZARO		19/11/2018	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NH2KmAB72CCD23F2E5D67F2D0F3882	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	